

Tema 10. Principios generales de orden tributario. Normas tributarias; su aplicación e interpretación.

Tema 11. Tributos: sus clases. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base tributaria.

Tema 12. La deuda tributaria. El tipo. El pago. Gestión de la misma. Formas de extinción de la deuda. Revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

#### Legislación especial de puertos

Tema 1. Concepto de los puertos. Su clasificación. Su importancia. Puertos más importantes de España. Zona marítimo-terrestre. Ley de Costas. Concepto del puerto, zona y depósito franco.

Tema 2. Organización de las Juntas de Puertos. Ley y Reglamento de Juntas.

Tema 3. Atribuciones y deberes de la Presidencia y de la Vicepresidencia. Del Ingeniero Director y del Secretario Contador.

Tema 4. Servicios anejos a los puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Relación de estos servicios con la dirección administrativa y técnica de puertos.

Tema 5. Ingresos portuarios. Ley de Régimen Financiero de los Puertos. Concesiones y cánones de las mismas. Tarifas portuarias.

Tema 6. Ejecución y conservación de las obras de los puertos.

Tema 7. Presupuesto de las Juntas, su estructura. Suplementos y créditos extraordinarios. Fiscalización de ingresos y gastos. Ley General Presupuestaria.

#### TERCER EJERCICIO

##### Puertos

Tema 1. Obras exteriores. El concepto del dique de abrigo y su clasificación estructural.

Tema 2. El muelle. Concepto fundamental. Sobrecargas usuales.

Tema 3. Muelles de gravedad. Ideas generales sobre los métodos de cálculo y construcción.

Tema 4. Dragados. Tipos de dragas. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos según la clase de terrenos a dragar.

Tema 5. Las superestructuras portuarias: Los almacenes y tinglados, sus funciones y tipos. Silos.

Tema 6. Las superestructuras portuarias: Los medios de carga y descarga y los transportes interiores.

Tema 7. Las superestructuras portuarias: Las redes viarias e interiores y sus enlaces con los accesos.

Tema 8. Las superestructuras portuarias: Las redes de suministros. Abastecimientos de agua, de combustible y de energía eléctrica.

Tema 9. Análisis de los puertos según la función de tráfico. Características exigibles para los graneles, tanto sólidos como líquidos; para la mercancía general, para la pesca y para los pasajeros. Instalaciones genéricas que se requieren.

Tema 10. Las líneas de tráfico marítimo. Concepto de línea regular, ocasional y navegación «tramp».

Tema 11. Generalidades sobre la geografía de los tráficos de cereales, petróleo y derivados y minerales.

Tema 12. Generalidades sobre el tráfico de mercancía general. La unidad de carga, el «pallet» y el contenedor.

Tema 13. Tipos de buques para cada clase de tráfico. Buques O. B. O. y L. A. S. H. Los supertanques. Buques transbordadores «roll-on», «roll-off» y de cruceros turísticos.

Tema 14. El atraque y el amarre del buque desde el punto de vista portuario. Tipos de defensas. «Norays». Idea sucinta de los métodos de cálculo de las defensas y de los esfuerzos que se producen sobre ellos y sobre los «Norays».

Tema 15. La pesca. Tipos de barcos pesqueros, modalidades de procedimientos de capturas. El buque congelador y el buque factoría. Nociones de las áreas de pesca mediterránea y sudatlántica.

#### CUARTO EJERCICIO

##### Temas específicos

Tema 1. El Reglamento de Servicio y Policía de la zona de Servicio del Puerto de la Luz y Las Palmas.

Tema 2. Tipos estructurales de los diques y muelles del puerto de la Luz y Las Palmas.

Tema 3. Tipo y estructura del tráfico del puerto de la Luz y de Las Palmas.

Tema 4. Tarifas por servicios generales y específicos del puerto de la Luz y de Las Palmas.

Tema 5. Régimen de autorizaciones y concesiones del puerto de la Luz y Las Palmas.

Tema 6. Personal funcionario y obrero del puerto de la Luz y Las Palmas. Estructura de las plantillas.

Tema 7. Características físicas y morfología del puerto de la Luz y Las Palmas.

Tema 8. Servicios con que cuenta el puerto, prestados por la Junta o por particulares.

Tema 9. Clases de empresarios que ejercen su actividad en el puerto de la Luz y Las Palmas.

Tema 10. Procedimiento seguido para prestar los servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16309

ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, y 2212/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1973, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Botánica» (Facultad de Ciencias), dos plazas.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sabater García

Vocal primero: Don Matías Mayor López, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don José María Losa Quintana, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Santiago Silvestre Domínguez, Profesor agregado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Julián Molero Briones, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández Gallano Fernández.

Vocal primero: Don Fernando Esteve Chueca, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don Cruz Casas Sicart, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Juan Varo Alcalá, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Vocal cuarto: Doña Eva Barreno Rodríguez, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobó del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

16310

ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del Grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, 2212/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1973, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), una plaza.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Juárez Mateos.

Vocal primero: Don José Luis Azipazu Ugaldé, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Manuel Muñoz Torralbo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Payri González, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal cuarto: Don Juan Manuel Aguinaco Albarrán, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco.

## Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Adelardo de la Madrid Martínez.

Vocal primero: Don Enrique Freixa Pedrals, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Vocal segundo: Don José Carballo Caabeiro, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Juan Antonio de Andrés Rodríguez-Pomatta, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Ramón Carreras Planells, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16311

ORDEN de 3 de junio de 1981, por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en la oposición libre para la provisión de la plaza de Profesor Numerario de Entrada de la asignatura «Figura y Adorno», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto siguiente) para la provisión de una plaza de Profesor Numerario de Entrada de la asignatura «Figura y Adorno», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se indica:

Don Francisco Galves de Santiago, 8 puntos.

El interesado presentará en el Departamento, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la base 8 de la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Ministerio:

16312

ORDEN de 14 de julio de 1981 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 829/1980, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) para provisión de la cátedra de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Calderón Quijano.

Vocales: Don Alfonso Prieto y Prieto, don Alberto de la Hera Pérez Cuesta, don Pedro Juan Viladrich Bataller y don Luis Navarro García, Catedráticos de las Universidades de León, Complutense y Sevilla, el primero, segundo y cuarto, y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Pérez Villanueva.

Vocales suplentes: Don Antonio Mostaza Rodríguez, don Francisco J. Hervadas Xiberta, don Mariano López Alarcón y don Manuel Lucena Salmeral, Catedráticos de las Universidades Complutense el primero, de Murcia el tercero y cuarto, y en situación de supernumerario el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en

cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16313

RESOLUCION de 10 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## ANEXO

## Admitidos

Gil Ribes, Jesús Antonio (DNI 30.067.588),  
Márquez Deigado, Luis (DNI 352.665).

## Excluidos

Ninguno.

16314

RESOLUCION de 3 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotécnica», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna y de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXI, «Electrotécnica», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de la Universidad de La Laguna y de la Universidad Politécnica de Madrid, se cita a los señores opositores admitidos para que hagan su presentación ante el Tribunal el lunes día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto de presentación los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación,